



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Programa Ayudantes Alumnos Extensionistas 2020

VISTO:

El **EX-2020-00286785- -UNC-ME#FD** en el que el señor Secretario de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Maximiliano Raijman solicita se dicte Resolución aprobatoria para los alumnos que desarrollaron actividad como ayudantes alumnos en la Secretaria de Graduados, en el periodo febrero-diciembre 2020.

Y CONSIDERANDO:

Que los alumnos fueron seleccionados tras una evaluación de antecedentes académicos y personales, lo cual se completó con una entrevista personal;

Que los mismos en el periodo 2020 han desarrollado tareas pertinentes al área, disponiendo de horas de actividad que son acreditadas como tales por la Facultad;

Que el desempeño de los Ayudantes Alumnos fue evaluado por el tutor del programa Prof. Dr. Maximiliano Raijman con la colaboración del Ab. Darío Fabricio Nirich.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1º: Aprobar la actividad desarrollada por los Ayudantes Alumnos, bajo la tutoría del Sr. Secretario Prof. Dr. Maximiliano Raijman con la colaboración del Ab. Darío Fabricio Nirich, durante el periodo **febrero-noviembre 2020** cumpliendo 8 horas semanales con un total de 320 hs. cada uno a los siguientes alumnos, a los que deberá otorgarse el correspondiente certificado.

Ayudantes Alumnos Extensionistas 2020: **GONZÁLEZ CÁCERES** Mauro Joel D.N.I: 38.503.999, **MEDINA** María Patricia de las Mercedes D.N.I: 30.176.764.

Art. 2º: Regístrese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.

RESOLUCION N°